



## México pierde disputa con EEUU bajo el T-MEC por restricciones al uso del maíz transgénico

### Description

El Gobierno de México informó este 20 de diciembre que el panel creado bajo el T-MEC para resolver la disputa con Estados Unidos sobre las restricciones en torno al maíz transgénico le concedió la razón al vecino país del norte.

De acuerdo con la Secretaría de Economía mexicana, dicho panel consideró que algunos elementos del decreto presidencial sobre el glifosato y maíz genéticamente modificado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2023, no pueden aplicarse “al no estar basadas en una evaluación de riesgo adecuada, evidencia científica y en normas internacionales relevantes”.

El decreto publicado por el entonces Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador ordenó a las autoridades en materia de bioseguridad, “como medida especial de protección al maíz nativo, la milpa, la riqueza biocultural, las comunidades campesinas, el patrimonio gastronómico y la salud humana”, revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones para el uso de grano de maíz genéticamente modificado para alimentación humana.

También revocar y abstenerse de otorgar permisos de liberación al ambiente en México de semillas de maíz genéticamente modificado.

Luego de la promulgación del decreto se impugnaron en el marco del T-MEC dos conjuntos de medidas: la prohibición inmediata del uso de maíz transgénico en masas y tortillas y la eliminación gradual de su uso en el país latinoamericano, tanto en la alimentación humana como en la animal.

Si bien, el decreto permitía el uso del maíz amarillo transgénico para la alimentación de animales y su uso industrial, el documento también ordena el empleo de acciones para prescindir gradualmente de él.

Tras el fallo del panel, el Gobierno de México manifestó que no comparte la determinación, esto al defender que dicho decreto presidencial se alinea con la legislación nacional y con tratados internacionales.

“A pesar de ello, el Gobierno de México respetará la determinación, ya que el sistema de solución de controversias del T-MEC es una pieza clave de dicho tratado, como quedó demostrado en el caso sobre Reglas de Origen del sector automotriz que resultó favorable para México”, se lee en el comunicado de Economía.

El Maipo/Sputnik

### Date Created

Diciembre 2024